

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON
FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017**

En la villa de Beas (Huelva), a veinte de octubre de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Lorenzo Becerril Pérez, los/as Sres./as. Concejales/as, Dña. Rosa M^a Ruiz Bardallo, D. Félix Núñez Becerra, Dña. Carmen García Gómez, D. Juan Manuel Porras Méndez, Dña. Isabel M^a Domínguez Serrano, Dña. Rosa M^a Tirador Villaseñor, Dña. M^a Ángeles Benito Oliva, D. Ildefonso Cortiz Pérez, asistidos/as de la Secretaria Acctal., Dña. M^a Isabel Domínguez García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

No asisten pero justifican su ausencia por motivos laborales el Sr. Concejel D. Antonio Ángel Bautista, y por motivos de salud el Sr. Concejel D. Domingo Moreno Bolaños.

Tras comprobar el quórum por parte de la Sra. Secretaria, a la hora señalada por el Sr. Alcalde se inicia la sesión dando paso al Orden del día previsto.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Expte. 2340/2017. Modificación de créditos para la aplicación del superávit presupuestario.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- Acta de 21 de septiembre de 2017.

La Sra. Secretaria hace una salvedad a la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2017: "en la página 6 en el punto de Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 14 de julio de 2017, aparece que fue aprobada con once votos a favor, unanimidad de los miembros presentes, y no es así, porque faltaban los Concejales Domingo Moreno Bolaños y Juan Manuel Porras Méndez, además, el nuevo Concejel Ildefonso Cortiz Pérez no votó el acta porque evidentemente no había participado, con lo que sería APROBADO con ocho votos a favor.

Igualmente ocurre en el acta de 1 de agosto de 2017".

Sin más intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2017 con la corrección detallada, resultando APROBADA con ocho votos a favor (4 G.M. IxBeas, 1 G.M. PP y 3 G.M. PSOE) y una abstención (G.M. PP).

- Acta de 30 de septiembre de 2017.

Sin ninguna intervención a esta aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 30 de septiembre de 2017, se somete a votación, resultando APROBADA con nueve votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

2.- Modificación de créditos para la aplicación del superávit presupuestario.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene e inicia el planteamiento de la cuestión: “el Ayuntamiento de Beas tenía un superávit presupuestario que estaba a la espera de su ejecución para poder realizar una serie de actuaciones, sobre todo encaminadas a poder abordar si se llegaba a un acuerdo con la Delegación Territorial de Salud, una posible ampliación del Consultorio de Salud de Beas. El pasado miércoles tuvimos una reunión con el Delegado de Salud, vamos a seguir trabajando en ese tema en los futuros meses, pero no es posible abordar ninguna cuestión relativa al Centro de Salud antes del 31 de diciembre de 2017, por lo tanto, lo que se pretende es destinar ese superávit presupuestario de 200.000 € a otras partidas presupuestarias del Presupuesto municipal para poder abordar ciertas reparaciones y rehabilitación de infraestructuras municipales, y también para hacer obras de reposición en la vía pública. Lo que se eleva al Pleno es destinar 85.160 € a la reparación y rehabilitación de infraestructuras municipales, y 114.840 € a la reposición de vía pública.

Inicialmente estos trabajos se van a centrar en las siguientes actuaciones por parte del Ayuntamiento, es cierto que por obras que se pueden hacer con cierta emergencia, que voy a citar a continuación, finalmente no se puedan llevar a cabo, pero las obras que pretendemos hacer son las siguientes: completar el cerramiento del polideportivo municipal, que está en un estado deficitario, donde algunos paños se han caído y se han tenido que reponer, pavimentar y mejorar varias vías públicas dentro del casco urbano de Beas, en concreto la C/ Arenal, no en su totalidad, sólo algunos paños del pavimento, la C/ Cruz Verde, la C/ Francisco Jiménez Hidalgo, la C/ Constitución y la C/ América. También está previsto una serie de obras de mejoras en vía pública en la entrada a Candón, especialmente en la C/ Extensión Agraria, y en Fuente de la Corcha, cumplimentando el entorno de la actual Casa de la Hermandad. También se quiere hacer una serie de mejoras en la C/ Vázquez Limón, que sería complementar lo que ahora mismo se está realizando en la obra del PFEA, esta obra está prevista en la C/ Vázquez Limón entre el tramo de la escuela infantil municipal y el colegio Juan Ramón Jiménez, y complementar la reurbanización completa de esa vía.

También queremos hacer, y si es posible en colaboración con la Diputación Provincial de Huelva, una serie de badenes que limiten la velocidad en la entrada o travesía de Candón y entrada de Fuente de la Corcha.

Finalmente se quiere seguir trabajando en el soterramiento de contenedores con varias isletas, en varios puntos del casco urbano de Beas. Inicialmente la previsión es actuar en la C/ Clarines y C/ Santa Engracia. Además de hacer mejoras en la pavimentación de la Plaza de Venezuela y mejorar la iluminación deficitaria de la C/ América”.

A continuación la **Sra. Secretaria Acctal.** pasa a dar lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que actúa como Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda:

“Visto el expediente 2340/2017 de Modificación de créditos para la aplicación del superávit presupuestario, así como la documentación obrante en el expediente de su razón, la Comisión en sesión celebrada el 17 de octubre de 2017 dictaminó FAVORABLEMENTE con cinco votos a favor, unanimidad de los miembros presentes, la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2017, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por importe de 200.000,00 euros, cuyo detalle es el siguiente:

A) Presupuesto de Gastos (ALTAS)

El desglose por proyectos de gastos y aplicaciones presupuestarias, es el siguiente:

PROYECTO	APLIC. PRESUP. PROG. ECON.	DENOMINACION	IMPORTE
PGFA	933.00 639.01	REPARACIÓN/REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURAS	85.160,00 €
PGFA	153.00 619.00	REPOSICIÓN VÍAS PÚBLICAS	114.840,00 €
TOTAL ALTAS PRESUPUESTO GASTO			200.000,00 €

B) Presupuesto de Ingresos (FINANCIACIÓN)

REMANENTE DE TESORERIA

870.00.- Para Gastos Generales200.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

El Sr. Alcalde da la palabra a los portavoces de los Grupos Municipales:

En primer lugar la **Sra. Domínguez Serrano** (G.M. PP) manifiesta su acuerdo con aplicar el superávit a estas inversiones.

Posteriormente la **Sra. Tirador Villaseñor** (G.M. PSOE) apunta lo siguiente: “el G.M. Socialista está de acuerdo en realizar esta modificación del superávit y destinarla a las partidas presupuestarias mencionadas. Estamos de acuerdo en que el polideportivo se valle de una vez por todas y la ampliación de la Casa Museo creemos que es necesaria. Y en la reposición de las vías públicas, estamos totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo”.

A continuación la **Sra. García Gómez** (G.M. IxBeas) expone que está de acuerdo en la modificación de crédito para la aplicación del superávit.

El **Sr. Alcalde** puntualiza que el objetivo de este Ayuntamiento era realizar un anteproyecto en el que se pudiera abordar la ampliación de la Casa Museo de Venezuela, que hay un proyecto realizado para una segunda fase, pero tendría que ser revisado porque con los terrenos que el Ayuntamiento adquirió en la parte posterior se podría hacer un nuevo edificio mucho más amplio que se podría destinar a teatro municipal, pero queremos abordarlo a través de un anteproyecto que sea conocido por el conjunto de los grupos municipales y la ciudadanía para que puedan opinar en lo que sería su redacción definitiva, y si cabe la posibilidad, que es en lo que estamos ahora mismo con las negociaciones con la Delegación Territorial de Salud, de abordar en ese mismo anteproyecto una futura ampliación del Centro de Salud, se podría hacer, pero no está claro con una reunión mantenida el miércoles pasado, que eso pueda ser así por una serie de reparos que la Intervención de la Comunidad Autónoma de Andalucía pone a este tipo de proyectos, pero el objetivo es tanto por parte del Ayuntamiento dotar a la Casa Museo de un amplio salón de actos, como al Centro de Salud, sea con convenio con el Ayuntamiento o a través de una actuación directa por parte del Servicio Andaluz de Salud abordar en un futuro esa ampliación del consultorio médico.

Nuevamente toma la palabra la **Sra. portavoz del G.M. Socialista** para decir que se presta de ayuda con la Diputación para el tema de los badenes de la entrada de la carretera hacia Candón y Fuente de la Corcha

Sin ninguna otra intervención por parte de los asistentes, se somete a votación el asunto, resultando **APROBADO** con nueve votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y once minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria Acctal. de la Corporación, doy fe.